

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
	FECHA ENTREGA INFORME		30 JUN 2025	
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):	Cristina Isabel Arriagada Allaire			
CARGO	: Profesional de Apoyo Equipo Previene,			
DEPENDENCIA	: DIDEKO		UNIDAD	SENDA PREVIENE
Nº DECRETO	: 379		FECHA DECRETO	: 19 de febrero 2025
ID DOC CONTRATO	: 1976475			
MES A PAGAR	JUNIO 2025			
BOLETA N°	: 117		FECHA BOLETA	: 30 de junio del 2025
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	
1.- Contribuir en el desarrollo de diagnósticos locales, que tomen en consideración las herramientas actualmente disponibles por parte de SENDA (índice de Focalización Comunal, Encuesta de Factores Protectores y de Riesgo en estudiantes de 2º medio- EJB) y otros datos de relevancia local.	Periodo del 01 al 30 de junio del 2025	Lunes a jueves 08:30 - 17:30 viernes 08:30 -16:30	Utilizar herramientas de SENDA: Índice de Focalización Comunal y Encuesta JyB. Promover un enfoque multidisciplinario en el análisis y toma de decisiones. Fomentar la participación de la comunidad y autoridades locales. Establecer indicadores locales de riesgo y protección adaptados a la realidad de la competencia de parentalidad positiva. Diseñar y aplicar programa de parentalidad destinado a padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y adolescentes entre 9 a 14 años.	
2.- Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de un Plan de Gestión Preventivo Comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención en reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional.			Planificación preliminar de intervenciones en organizaciones año 2025. Diseño de calendarios que permitan el cumplimiento de los plazos y respuestas de las organizaciones focalizadas. Identificar y priorizar los factores de riesgo detectados en la comunidad, utilizando herramientas de diagnóstico como encuesta Juventud y bienestar.	
3.- Ejecutar la implementación de la oferta programática de SENDA, en espacios educativos, laborales, barriales y parentales, acorde a las orientaciones técnicas establecidas y los niveles de prevención requeridos (ambiental universal, selectivo e indicado). Lo anterior, considerando la distribución temática asignada al equipo por la coordinación del SENDA Previene, en conjunto con SENDA Regional.			Agenda y calendarización de acciones anuales de la oficina Senda Previene. Implementar y realizar acciones de coordinación para el programa de parentalidad en organizaciones. Implementación e instalación de la oferta programática del programa parentalidad en diversos sectores de la comuna.	
4.- Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias sociosanitarias.			Capacitaciones a actores claves y participantes de diversas organizaciones de la comuna de Concepción. Aplicación de instrumentos diagnóstico a los padres, madres y/o cuidadores de niños, niñas y jóvenes para el proceso de aplicación del programa de parentalidad.	
5.- Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, Municipios, Redes Institucionales y Temáticas, ONGs, etc.) y de las organizaciones sociales y comunitarias en mesas de trabajo relativas a los distintos espacios de desarrollo de reducción de la demanda, fomentando el trabajo colaborativo para el abordaje integral de la prevención del consumo de drogas y alcohol, en concordancia con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Drogas y la mesa intersectorial comunal.			Facilitar la participación del intersector (MIDESO, MINSAL, municipios, ONGs, etc.) en mesas de trabajo sobre reducción de la demanda. Fomentar el trabajo colaborativo entre instituciones, organizaciones sociales y comunitarias. Articular esfuerzos integrales para la prevención del consumo de drogas y alcohol. Alinear las acciones con el Plan de Acción de la Estrategia Nacional. Promover el abordaje colectivo de la prevención, considerando diversos actores locales y sus competencias.	
6.- Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (SISPREV, SIGTE u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto			Asegurar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la implementación programática. Revisar y validar periódicamente los datos e informes generados en SISPREV. Garantizar la transparencia y precisión en el seguimiento de las intervenciones preventivas. Optimizar el uso de herramientas tecnológicas para mejorar el registro y monitoreo de programas.	
7.- Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento de la coordinación comunal SENDA PREVIENE			Atender los requerimientos de la coordinación comunal SENDA PREVIENE de manera oportuna. Facilitar la ejecución de los programas mediante apoyo logístico y administrativo. Coordinar con las áreas correspondientes para asegurar correcta implementación y seguimiento de acciones	

8.- Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA		Participar activamente en las capacitaciones de SENDA según los lineamientos establecidos para el cargo. Realizar cursos ofrecidos por la academia SENDA para el desarrollo profesional continuo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales relacionadas con la prevención y reducción del consumo de drogas. Aplicar los conocimientos adquiridos en el trabajo diario y en la implementación de programas. Promover el aprendizaje constante para mejorar las competencias en el ámbito de la prevención.
9.- Aplicar adecuada, responsable y éticamente instrumentos para determinar líneas de trabajo y acompañamiento a organizaciones o usuarios.		Aplicar instrumentos de manera adecuada y responsable para definir líneas de trabajo y acompañamiento. Utilizar los instrumentos de forma ética, respetando los principios de confidencialidad y transparencia. Determinar las áreas de intervención basadas en un análisis claro y preciso de las necesidades de los usuarios. Garantizar que las estrategias de acompañamiento sean pertinentes y respetuosas con cada contexto. Monitorear el impacto de las intervenciones, ajustando las acciones según los resultados obtenidos.
10.- Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.		Actualización de redes locales, comunales y regionales.
11.- Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando las necesidades del servicio lo requieran y considerando lo referido en el convenio 2024 y que aquellas actividades den respuesta a orientaciones de SENDA.		Apoyo en actividades municipales, cuando son solicitadas.

